



REGLAMENTO PARTICULAR XII SLALOM VILLA DE NAVIA

Pendiente de aprobar por la FAPA



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	LUGAR	ACTO A CELEBRAR
27-III-19	09.00	Página Web	Publicación Reglamento - Comienzo Inscripciones
22-IV-19	20.00	Página Web	Cierre de Inscripciones
24-IV-19	23.00	Página Web	Publicación Lista de Inscritos
27-IV-19	10.30 a 12.30	Parque	Verificaciones Administrativas y Técnicas
27-IV-19	13.00	Parque	Publicación Lista de Vehículos Autorizados
27-IV-19	13.00	Explanada	Briefing con los pilotos y Foto de Familia
27-IV-19	14.30	Circuito	Salida manga de Entrenamientos
27-IV-19	A continuación	Circuito	1ª Oficial
27-IV-19	A continuación	Circuito	2ª Oficial
27-IV-19	A continuación	Parque	Publicación de Clasificación Final Oficial
27-IV-19	A continuación	I.E.S Galileo Galilei	Entrega de Trofeos y fin de prueba

TABLON OFICIAL DE AVISOS

El Tablón Oficial de avisos, a través del cual serán publicadas todas las informaciones que afecten a la prueba, estará situado en el taller de Yucas Motos, sito en Andrés s/n Navia Tfno. **605067089, 696535777 y 985474449**, hasta las 24 horas del 26 de Abril de 2019.

La secretaría permanente, quedará constituida en las inmediaciones de la salida de la prueba en locales asignados al efecto para la ubicación de la misma, así como la dirección de carrera desde las 9,30 horas del 27 de Abril de 2019 hasta la finalización de la misma, estando situado el tablón oficial de anuncios en las inmediaciones de la mesa de consulta de tiempos durante el transcurso de la prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

ORGANIZACION

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias, los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato de Slalom y el presente Reglamento Particular.



1.- Organización

1.1.- Definición

La Escudería Del Valle Naviego Competición organiza el XII Slalom Villa de Navia el día 27 de Abril de 2019.

Nº visado F.A.P.A.

Fecha

1.2.- Comité Organizador

Presidente: D. Hugo González Fernández

Vicepresidente: D. Santiago Fernández González

Tesorero: D. Andrés Álvarez Álvarez

Vocales: D. Aitor Montañés Huerta

D. Mario Álvarez Díaz

D. Israel Pico Mera

D. Felipe García Nieto

Secretario: D. Sergio Omar Maseda Rivas

1.3.- Oficiales de la Prueba

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente D. Marcos Álvarez

Miembros D. Constantino Pérez

Dña. Beatriz Valle

DIRECTOR DE CARRERA

D. Jorge Luis Valle

DIRECTOR ADJUNTO/JEFE DE SEGURIDAD

D. Vital Valle

COMISARIOS TECNICOS

D. Miguel Ángel Valle

D. Ignacio Rico

OBSERVADOR FAPA

D.

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

D.

RESPONSABLE RELACIONES PRENSA

D. Hugo González Fernández

JEFE SERVICIOS MEDICOS

Transinsa



RESPONSABLE CRONOMETRAJE
Fotomotor

VEHÍCULO “0”
Sin designar

Todos los integrantes de la organización estarán identificados por medio de acreditaciones, así como de chalecos especiales el personal que realiza trabajos dentro del recorrido de la prueba.

2.- Puntuabilidad

El XII Slalom Villa de Navia es puntuable para el Campeonato de Asturias de Slalom, Campeonato de Asturias de Slalom Femenino, Trofeo de Asturias de Slalom Junior y Campeonato de Asturias de Slalom para Escuderías.

3.- Descripción del recorrido

El XII Slalom Villa de Navia, se desarrolla sobre un trazado de 1000 m. aproximadamente, sito en la zona de “La Granja”, en Navia, siendo su piso íntegramente de asfalto.

El ancho del mismo será aproximadamente de 5 metros.

Parte del recorrido se balizará por medio de conos y cinta para dificultar los diferentes trazados así como disminuir la velocidad media, con el fin de primar la habilidad sobre la velocidad, estimándose ésta en unos 40 Km/h.

4.- Vehículos admitidos

Serán admitidos a participar todos los vehículos definidos en el Artículo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Slalom y que además cumplan las especificaciones reflejadas en el Artículo 1 del Reglamento Técnico de Slalom.

1. Vehículos:

Las medidas de seguridad citadas a continuación serán de obligado cumplimiento:

- *Doble circuito de frenos accionados por el mismo pedal (Art. 253.4 del anexo “J”). La acción del pedal ha de actuar sobre las cuatro ruedas del vehículo. En caso de fuga en algún punto de las canalizaciones, o de rotura en la transmisión de la frenada, la acción del pedal ha de seguir produciéndose en al menos dos ruedas.*
- *La batería ha de estar sólidamente fijada, si su situación fuese en el interior del habitáculo o en comunicación directa con este debe de disponer de una tapa hermética, con salida al exterior.*
- *Cada vehículo a de disponer de una anilla de arrastre tanto en la parte delantera como trasera, estas tendrán que ir señalizadas con un triángulo de color rojo.*



- *El número de vueltas del volante no podrá ser inferior a 2 de lado a lado y no puede tener instalado ningún tipo de pomo o elemento similar, excepto en el caso de los pilotos que por su minusvalía lo requieran.*
- *El interior del habitáculo no debe portar elemento alguno que no este sólidamente fijado y que sea susceptible de desplazarse libremente.*
- *En el momento de las mangas de entrenamientos, o carreras, las ventanillas deben encontrarse cerradas y las puertas, sin el cierre de seguridad puesto.*
- *Se recomienda utilizar el mínimo combustible necesario en el depósito.*
- *Se permite el freno de mano con dispositivo hidráulico así como el autoblocante.*
- *El cinturón de seguridad ha de tener como mínimo tres puntos de anclaje.*
- *Los neumáticos a utilizar deberán estar homologados para uso en carretera (especificaciones “E” o “DOT”) y deberán mantener el dibujo original. De lo contrario, el piloto será excluido y no aparecerá en la clasificación.*
- *Los asientos si no son del tipo baquet dispondrán de reposacabezas, los del primer tipo mencionado deberán estar fijados de forma que estén totalmente inmóviles y rígidos.*
- *Todos los vehículos han de presentar un perfecto estado de carrocería y en ningún caso han de presentar partes salientes o cortantes que representen un peligro para su conductor o para el público en general.*

2. Pilotos:

Según el artículo 2 del Reglamento Técnico Complemento N°1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Slalom. Todos los participantes deberán cumplir las medidas de seguridad siguientes:

- *Es obligatorio el uso de un casco con homologación FIA, admitiéndose para la temporada 2019 los cascos según la homologación Snell SA 2005.*
- *En los vehículos que hayan sustituido el parabrisas original por rejilla o este parabrisas no sea de vidrio laminado, es obligatorio el uso de un casco integral homologado con visera cerrada.*
- *En el transcurso de las distintas mangas los participantes deberán llevar el cinturón de seguridad correctamente abrochado.*
- *Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga, estando permitida la ropa convencional siempre que cubra, muñecas, tobillos y cuello y sea de un tejido que mitigue al menos los cortes producidos por una eventual rotura de las ventanillas o parabrisas.*
- *Es obligatorio el uso de guantes Norma FIA o Norma CIK (pueden tener homologación caducada).*

5.- SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

Toda persona que desee participar en el XII Slalom Villa de Navia, deberá cumplimentar la solicitud de inscripción a través de la página oficial www.faltabancuatrogotas.com, dentro del apartado “Pruebas”, antes de las 20.00 horas del 22 de Abril de 2019, a la dirección de correo del comité Organizador:



Escudería Del Valle Naviego Competición
slalomvilladenavia@gmail.com

Teléfono para consultas: 605067089 y 696535777

5.2 Número máximo de admitidos

El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos. En caso de sobrepasar esta cifra la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización

6.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1.- Derechos de inscripción

- Los derechos de inscripción se fijan en 55 Euros si se acepta la publicidad facultativa y el doble si no se acepta.

6.1.2. - Forma y lugar de pago:

Por transferencia bancaria a: Escudería del Valle Naviego Competición
Liberbank de Navia – c/c 2048-0037-68-3404000669

6.2. - La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción

6.2.1 - Deberá estar debidamente cumplimentada en todos los apartados

6.3. - Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1. - A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2. - En caso de que el Slalom no se celebrara.

6.3.3. - El Organizador reembolsará el 75% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Slalom.

6.4.- Seguro

La Organización suscribirá una póliza de seguro para garantizar la responsabilidad civil de concursantes y la suya propia, de acuerdo con las coberturas fijadas en el Anexo 6, Seguros de la Reglamentación FAPA 2019.

7.- PUBLICIDAD



7.1.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán colocarla en sitio visible y de forma reglamentaria siendo aconsejable su inserción sobre las aletas y en el parasol.

8.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1.- Desarrollo de la Prueba

El desarrollo de la prueba es el previsto en el Art. 7 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Slalom 2019.

Las verificaciones administrativas tendrán lugar en el Aula del edificio de Protección Civil anexo al circuito en horario de 10:30h a 12:30h.

Las verificaciones técnicas tendrán lugar en un área delimitada por la organización localizada delante del edificio de Protección Civil, en horario de 10:30h a 12:30h.

8.2.- Penalizaciones

CONCEPTO	PENALIZACIÓN
Toda maniobra desleal realizada por el participante	DESCALIFICACIÓN
No respetar las señales realizadas por los Comisarios (Anexo H)	DESCALIFICACIÓN
Ausencia de los números de competición	30€
No tachar o no tapan el número que no corresponde	10 PUNTOS
No asistencia al Briefing	30€
Conducta incompatible con el espíritu deportivo	DESCALIFICACIÓN
Adelanto en tomar la salida	10 PUNTOS
Retraso de más de 15 seg. en tomar la salida	10 PUNTOS
Por pasar un obstáculo por el lado contrario (cono, rueda, obstáculo natural)	20 PUNTOS
Realizar parte del recorrido en sentido contrario al marcado	50 puntos
No realizar el recorrido en su totalidad, saltarse recorrido o atajar parte del recorrido (en cualquiera de las mangas)	150 PUNTOS
Desplazar más de 6 obstáculos en una misma manga	ELIMINACION DE LA MANGA



Realizar trompos o maniobras peligrosas después de la línea de meta	DESCALIFICACIÓN
Desplazar o derribar obstáculos	5 PUNTOS
Adelantar a otro vehículo durante el recorrido	DESCALIFICACIÓN
Recibir ayuda exterior en el recorrido	DESCALIFICACIÓN
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada	DESCALIFICACIÓN
No cumplir con lo especificado en el REGLAMENTO TÉCNICO	DESCALIFICACIÓN
No acudir a recoger el premio (Art.19PC). El organizados multará al participante y pasará informe a la federación correspondiente para su sanción pertinente	50€

Cualquier maniobra no incluida en el cuadro de penalizaciones o no tipificada y que pudieran entorpecer al transcurso de la carrera, podrá ser penalizada y sancionada hasta con la DESCALIFICACIÓN de la prueba, a criterio de los Comisarios Deportivos. (art.8.1 Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Slalom)

8.3.- Parque Cerrado

Se establece un parque cerrado obligatorio al final de la prueba. Para optar a la clasificación final los vehículos participantes, permanecerán en el Parque Cerrado de final de prueba, durante el periodo establecido para la presentación de posibles reclamaciones, que será de 10 min a partir de la publicación de la clasificación final Provisional. En el caso de reclamación el plazo de permanencia podría ser aumentado por los Comisarios Deportivos para los vehículos implicados.

8.4.- Premios y Trofeos

8.4.1 Se entregarán trofeos a los diez primeros clasificados de la general, a los tres primeros de cada clase, a la primera fémina clasificada, a los tres primeros clasificados del Trofeo Propulsión “Valle Naviego” y a los tres primeros clasificados Trofeo Junior, siempre y cuando hayan tomado la salida al menos tres participantes.

8.4.2 La entrega de trofeos se realizará en el Salón de actos del I.E.S. Galileo Galilei, situado en la localidad de Navia a continuación de la segunda manga oficial, el 27 de Abril de 2019.